



**A N E P**

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 16

Res. 2

Exp. 3/1232/18

Montevideo, 24 ABR. 2018

**VISTO:** El Acta N° 6, Res. 130 de fecha 26 de febrero de 2018 por la cual el CES resuelve convocar un Llamado a Registro de Aspirantes a desempeñar en carácter interino el cargo de Inspector Coordinador de Asignatura, Escalafón H, 40 horas, con remuneración equivalente a Inspector Grado III.

**RESULTANDO:** Que por el mismo acto administrativo se aprobaron las Bases, se establecieron las condiciones de inscripción y se designo al Tribunal actuante integrado por: Insp. Margarita Romero, Insp. Reyna Torres e Insp. Margarita Grun.

**CONSIDERANDO:** I) Que el Tribunal concluyó con las actuaciones;

II) que el siguiente aspirante no alcanzó el 60% en el Proyecto abreviado por lo que no pasa a la etapa de evaluación de Méritos, según lo dispuesto en las Bases del Llamado;

Cédula de Identidad

3545582-0

III) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente y a lo establecido en las Bases, por lo cual corresponde homologar lo actuado por el Tribunal;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Tomar conocimiento de lo actuado por el Tribunal y homologar el orden de prelación resultante del Llamado a Registro de Aspirantes a desempeñar en carácter interino el cargo de Inspector Coordinador de Asignatura, Escalafón H, 40 horas, con remuneración equivalente a Inspector Grado III, según el siguiente detalle:



**A N E P**

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

N°	Cédula de Identidad	Apellidos - Nombres	Puntaje final
1	3340995-4	FRIPP RAINIERE, Washington Ariel	85,20
2	1248244-2	PINTOS GANÓN, Reina María	80,50
3	1770084-9	AZAYAN DIAZ, Richard Moisés	65,55

2) Determinar que el listado de prelación resultante tendrá validez de un año a partir de su homologación por el CES y podrá, por razones de servicio ser prorrogado por un máximo de 1 año. La renovación en el cargo, en aplicación del Art. 9.2 del EFD que se hará para 2019, será considerado en Sesión de Consejo a partir de los resultados obtenidos en la puesta en práctica del proyecto presentado por el aspirante al momento de acceder a este cargo.

3) Encomendar al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones publicar en la Página web Institucional en el link "Docentes - Llamados y Concursos" la difusión del desglose del puntaje con el propósito de brindar la información a los inscriptos en el presente Registro.

4) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Llamado teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente y a Inspección General. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archívese.

Prof SANDRA CUNHA RAU  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria  
Insp Prof. Javier Landoni  
Consejero